

DECRETO N° 0468
NEUQUÉN, 23 ABR 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 968-M-10, originado en la Nota N° 139/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en el ámbito de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Infraestructura-;

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto N° 1372/09 mediante el cual se aprobaron los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar -en el marco del Decreto N° 0975/09, el cual estableció los parámetros y alcances para la realización de las evaluaciones-; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados que no presentaron reclamo ante la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe N° 124/10, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

Que por Pase N° 109/10, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que

prestan servicios en la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Infraestructura-, detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09 y a lo solicitado por Informe N° 124/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) OTORGAR las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008, a los agentes dependientes de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Infraestructura- que se detalla en el **ANEXO I**, autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal -Dirección de Personal - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a liquidar las mismas en forma retroactiva según corresponda; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09, y a lo solicitado por Informe N° 124/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la División Legajos -Dirección de Servicios al Personal- a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño Laboral 2008 que obran en el Expediente OE N° 968-M-10, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes.-

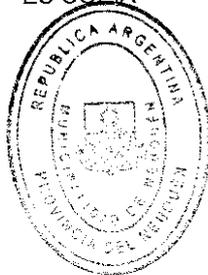
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía y el señor Secretario de Infraestructura.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHÍVESE.-

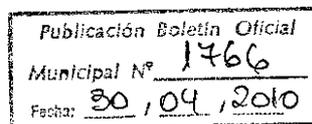
G.P.-

ES COPIA



[Handwritten signature]
Dña. **FRANCISCA M. I. PEREZ**
Directora Municipal de Despechos
Secretaría de Coordinación y Economía
Subsecretaría de ~~Infraestructura~~

FDO) FARIZANO
BIANCHI
GAMARRA.-



ANEXO I

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Cat. otorgada	Cat. Marzo/09	Cat. Octubre/09	Cat. Enero/10
000915	PANIETTA MELIDA ANGELICA	024	31	86	025	025		
004710	QUIJAPI ALFONSO LEONARDO	021	25	81	023	022	023	
005287	CARRIZO OSVALDO AGUSTIN	023	33	80	025	024	025	
005932	MIRANDA ELIO ALEJANDRO	023	18	88	024	024		
006003	CERVERA GABRIELA ROSANA	019	17	88	020	020		
006164	ACUÑA PEDRO GUSTAVO	019	17	61	020	020		
006554	CAIRUGA CARLOS ALBERTO	019	20	77	020	020		
006561	FERNANDEZ DANIEL ERNESTO	019	16	88	020	020		
007080	ESCOBAR CARLOS ALBERTO	018	14	88	019	019		
007091	CARRIZO ALEJANDRO JAVIER	019	14	62	020	020		
007472	COSIO FRANCISCO MAURICIO	012	11	65	014	013	014	
007781	GARCIA ESMIR FABIAN	018	8	88	019	019		
041807	TOBIS ALBERTO JOSE	019	12	68	020	020		
042054	MEDRANO OSVALDO DANTE	018	4	88	019	019		
042133	TORRES CRISTIAN MARCELO	018	10	70	019	019		
042309	COLLAR CARLOS ALBERTO	018	15	88	019	019		
042635	CUMINAO ARIEL CEFERINO	012	4	90	013	013		
042646	HERNANDEZ HUGO DANIEL	018	4	79	019	019		
043527	MONDINO ADRIAN HORACIO	018	3	77	019	019		



[Handwritten Signature]
 Srta. OLIVIA M. PEREZ
 Directora de Recursos Humanos
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Ministerio de Obras Públicas